

Acerca del trámite

Acerca de

- Nombre: Avalúo Comercial
- Sujeto Obligado: INSTITUTO DE CATASTRO
- Unidad Administrativa Responsable: IDC - DEPARTAMENTO DE VALUACIÓN
- Homoclave: SD2
- Nombre del Trámite: Avalúo Comercial
- Señale si es trámite o servicio: Trámite
- Tipo de trámite o servicio: ACREDITACION
- Categoría: No capturado
- Comunidad: Público en General Empresas
- ¿Quién puede solicitar el Trámite o Servicio? :
- Descripción Ciudadana: Conocer el valor probable de venta de terrenos y/o construcciones, para garantía en transacciones inmobiliarias
- Describa con lenguaje claro, sencillo y conciso los casos en que debe o puede realizarse el Trámite o Servicio Procederá el interesado y/o contribuyente a solicitar costo de la propiedad en los casos en los que le soliciten instituciones o de interés personal conocer el valor probable de venta a precio de mercado
- Información que sea útil para que el interesado realice el trámite o servicio: Contar con los requisitos antes de realizar el trámite.
- ¿Tiene Modalidades? : No

Fundamento Jurídico

- Nombre del Fundamento Jurídico que da origen al trámite: Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios.- Artículo/Fracción/Inciso/Párrafo/Número/Letra/Otro: Artículo 162-G Fracción IX

Estadísticas del Trámite

- Número de solicitudes realizadas (año anterior): 0
- Número de solicitudes aceptadas 2025: 0
- Número de solicitudes rechazadas 2025: 0

Información Económica

- Sector al que va dirigido el trámite o servicio: Ambos
- ¿El trámite o servicio que se aplica esta relacionado con alguna actividad económica en particular?: No
- El trámite o servicio, se realiza cuando una empresa se encuentra en: Ninguna de las anteriores

Vigencia

- Medida de la vigencia: Meses
- Número de la vigencia (entero): 6
- Observaciones: La vigencia se considera a partir de la emisión del documento
- ¿La resolución es requisito de otro trámite o servicio?: Sí
- Orden de gobierno al que pertenece: Estatal

Orden de gobierno al que pertenece

Estatal

Requisitos

Formato

- ¿Este trámite o servicio puede o debe presentarse mediante formato?: No

Requisitos

- Número de requisitos totales: 3
- Número de requisitos que son parte del formato: 0
- Número de requisitos que NO son parte del formato: 3

1. Acreditar la legal posesión del predio o bien inmueble

Descripción: Desglose de las características técnicas y jurídicas del del predio

Presenta alguno de los siguientes documentos:

- Documento que acredite la propiedad o posesión del inmueble

Forma de presentación:

Documento para entregar al Sujeto Obligado

2. Comprobante de pago de impuesto predial al corriente

Descripción: Recibo del pago de impuesto predial y/o manifestación catastral (vigente un año)// Desglose de las características técnicas y jurídicas del del predio

Presenta alguno de los siguientes documentos:

- Comprobante de pago de impuesto predial al corriente

Forma de presentación:

Documento para entregar al Sujeto Obligado

3. Cubrir costos por derecho de avalúo

Descripción: Orden de pago de derechos

Presenta alguno de los siguientes documentos:

- Documento

Forma de presentación:

Documento para entregar al Sujeto Obligado

Casos o Supuesto

- ¿Es suficiente cumplir con la entrega de la totalidad de los requisitos, en tiempo y forma, para obtener una resolución favorable de este trámite o servicio?: Sí
- Señale la metodología para llevar a cabo la resolución del trámite o servicio: 1. Ingresar información solicitada, 2. Programar visita conjunta al inmueble, 3 Realizar la valuación y cálculo de la solicitud, 4. Recibir documento

Fundamento Jurídico

- Nombre del Fundamento Jurídico de los criterios de resolución Manual De Procedimientos Del Instituto De Catastro Del Estado
- Artículo/Fracción/Inciso/Párrafo/Número/Letra/Otro: Tema VI, Numeral 5.1

Como o dónde realizarlo

Canales de atención

- Presencial

Fundamento Jurídico

- Nombre del Fundamento Jurídico de los medios de Presentación Código Financiero para el Estado de Tlaxcala
- Artículo/Fracción/Inciso/Párrafo/Número/Letra/Otro: 196
- Nombre del Fundamento Jurídico de los medios de Presentación Manual De Procedimientos Del Instituto De Catastro Del Estado
- Artículo/Fracción/Inciso/Párrafo/Número/Letra/Otro: Tema VI, Numeral 5.1

Via Presencial

- ¿Es posible que se pueda agendar una cita de manera presencial?: No
- ¿Es posible agendar la cita en línea?: No
- Pasos que se tiene que seguir de manera presencial:

1. Entregar documentación para su revisión

2. Programar visita ocular al inmueble, de ser necesario
3. Realizar visita conjunta entre el personal del instituto y el solicitante en fecha y hora programada
4. Esperar cálculo para el pago
5. Recibir costo y realizar pago
6. Recibir avalúo

Vía Internet

- ¿Existe una aplicación para presentar el trámite o servicio?: No
- Pasos que se tiene que seguir en la aplicación electrónica:

1. Entregar documentación para su revisión
2. Programar visita ocular al inmueble, de ser necesario
3. Realizar visita conjunta entre el personal del instituto y el solicitante en fecha y hora programada
4. Esperar cálculo para el pago
5. Recibir costo y realizar pago
6. Recibir avalúo

- ¿Existe un sitio web para presentar el trámite o servicio?: No
- ¿Es posible realizar el trámite o servicio completamente en línea sin acudir a oficinas gubernamentales?: No
- ¿Es posible cargar o subir documentos en línea?: No
- ¿Se puede dar seguimiento? es decir, mostrar a los interesados el estatus en que se encuentra el trámite o servicio, ya sea que se encuentre en proceso de resolución, revisión, rechazado o resuelto: No
- ¿Se puede enviar y recibir información por medios electrónicos con los correspondientes acuses de recepción de datos y documentos?: No
- ¿La resolución o respuesta oficial es por Internet?: No
- ¿Utiliza firma electrónica avanzada?: No
- ¿Es posible realizar notificaciones en línea por información faltante?: No
- ¿Es posible realizar notificaciones sobre vencimiento de plazos de respuesta?: No
- ¿El trámite o servicio es de resolución inmediata?: Sí
- ¿Es posible realizar notificaciones sobre plazos de prevención?: No

Vías Alternativas

- ¿Es posible presentar el trámite o servicio vía telefónica?: No
- ¿Es posible presentar el trámite o servicio vía mensajes de texto?: No
- ¿Es posible presentar el trámite o servicio en Kioscos u otras sedes alternativas?: No
- ¿Es posible presentar el trámite o servicio por otra vía?: No

Responsables

Contacto para atención, consulta y envío de información

#	Nombre	Rol	Correo
1	Jaime Jiménez Flores	Contacto oficial	valuacion.catastro@tlaxcala.gob.mx

- ¿Se pueden realizar consultas sobre este trámite vía chat o en línea? No

Oficinas de atención

Instituto de Catastro

Descripción del modulo:

Instituto de Catastro

Domicilio

Calle Km. 1.5 Carretera Tlaxcala-Puebla, Tlaxccala de Xicohtencatl Tlax. No. Exterior S/N, No. Interior S/N Col. , , , C.P.

Atención telefónica:

1234567890 , Ext. 123.

Correo electrónico:

NA@tlaxcala.gob.mx

Horario de Atención:

- de 09:00 a.m. a 15:00 p.m.

Notas

.

Denuncia**Costo**

- Tipo de Monto: Actualización (UMA)
- Indicar Monto: Monto Calculado
- Mínimo de unidad: 1
- Máximo de unidad: 1000
- Monto (\$) Mínimo \$113.14
- Monto (\$) Máximo \$113140

- Momento en el que se debe realizar el pago: Posterior al inicio y previo a la resolución

Medios disponibles de pago

- ¿El(Los) formato(s) se puede enviar electrónicamente?: No
- Banco comercial: Sí
- En línea: Sí
- Capture la liga correspondiente: CITIBANAMEX PA (4520 01), CLIENTES BANCOMER PAGOS DE SERVICIOS CIE AL CON 1168584 Y CLIENTES HSBC PAGOS DE SERVICIOS RAP 2900
- Comercios: Sí
- Otro: Sí
- Especifique: Banco comercial: CITIBANAMEX PA:GOB TLAXCALA WS / Comercios: MULTIRED CLOBAL, TRANSFER, B AZTECA Y RECEPTORAS DE COBRO POR COMISIÓN TELECOM

Fundamento Jurídico

- Fundamento jurídico de la cantidad a pagar por la realización del trámite o servicio Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios - Artículo/Fracción/Inciso/Párrafo/Número/Letra/Otro: 162-G Fracción IX

Plazos**Plazo de resolución**

- Unidad del Plazo: 10
- Medida del plazo: Días Hábiles
- Tipo de Ficta: No Aplica

Fundamento Jurídico

- Fundamento Jurídico del Plazo de Resolución Código Financiero para el Estado de Tlaxcala
- Artículo/Fracción/Inciso/Párrafo/Número/Letra/Otro: 62
- Fundamento Jurídico del Plazo de Resolución Manual De Procedimientos Del Instituto De Catastro Del Estado
- Artículo/Fracción/Inciso/Párrafo/Número/Letra/Otro:

Prevención de autoridad

- Medida del plazo: No aplica

Respuesta a prevención

- Unidad del Plazo: 9

- Medida del plazo: No aplica

Fundamento Jurídico

- Fundamento Jurídico del Plazo de Prevención Interesado Ley de Catastro del Estado de Tlaxcala
- Artículo/Fracción/Inciso/Párrafo/Número/Letra/Otro Artículo 62

Inspeccion Y Verificaciones

- ¿Este trámite o servicio requiere inspección, verificación o visita domiciliaria?: Sí
- Señale el Objetivo de la Misma: Validar información y aspectos físicos-técnicos
- Orden de gobierno que la emite: Estatal
- Nombre de la inspección: Visita para tramite de avalúo

Fundamento Jurídico

- Nombre del Fundamento Jurídico de la Inspección Manual de Procedimientos del Instituto de Catastro- Artículo/Fracción/Inciso/Párrafo/Número/Letra/Otro: Artículo 162-G Fracción IX

Información Adicional

- ¿Este trámite o servicio requiere conservar información para fines de acreditación, inspección y verificación con motivo del trámite o servicio?: Sí
- Fines de Acreditación: Sí
- Descripción Fines de Acreditación: En cumplimiento con la normatividad y las disposiciones establecidas.
- Fines de Verificación: Sí
- Descripción de Fines de Verificación: Exhibir pruebas para aclaración del trámite
- Fines de Inspección: No
- Fines de Otros: No

Fundamento Jurídico

- Nombre del Fundamento Jurídico de la Conservación de Información Ley de Catastro del Estado de Tlaxcala.- Artículo/Fracción/Inciso/Párrafo/Número/Letra/Otro: (Ley de Catastro del Estado de Tlaxcala) 66, fraccion XX